



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003565-GARAY AGUILAR ENRIQUE	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 33 ENTRE CALLE 18 Y PRIVADA 4 DE LA CALLE :	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 2 62 50 PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARIA DE FINANZAS	 17/04/2018 OSV-0460 RV0301-0002 RV0301-0002 - 12/04/2018
UNIDAD 01-Oficina del Secretario	
OBSERVACIONES	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-07637	SERIE 8AJEX32GXA4027308	LINEA CAMIONETA
MODELO 2010	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 270000
DESCRIPCIÓN TOYOTA . HILUX. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$10,370.40
0474	NEUMATICO 255/70/R15 PARA TOYOTA HILUX BF GOODRICH RADIAL T/A	PIEZA	4	\$2,210.00	\$8,840.00	1,414.40	\$10,254.40
1278	VALVULA O PIVOTE.	PIEZA	4	\$25.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,432.60
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	1	\$585.00	\$585.00	\$93.60	\$678.60
0204	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	SERVICIO	1	\$650.00	\$650.00	\$104.00	\$754.00

SUBTOTAL \$10,175.00

IVA \$1,628.00

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$11,803.00

(SON: ONCE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : [03]01[OSV-0460]3565[118030000]17042018[10]70[

Cadena Encriptada : szMxPrNe6l9Yh6LFMEfKXzyGtLZ8jW0ertjq8aJyzxMdSK4xjWHvkl3zXebzHLwN

DATOS SIACAM

ID: 21999	ETAPA: Directa
FOLIO: 0908	ESTATUS:
 3b593d91da144140b4383dc98120feb	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:
 Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 17/04/2018

Página 1 de 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003565-GARAY AGUILAR ENRIQUE	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 33 ENTRE CALLE 18 Y PRIVADA 4 DE LA CALLE 1	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 81 2 62 50 PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	03-SECRETARIA DE FINANZAS	 17/04/2018 OSV-0460 RV0301-0002 RV0301-0002 - 12/04/2018
UNIDAD	01-Oficina del Secretario	
OBSERVACIONES		

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-07637	SERIE	8AJEX32GXA4027308	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2010	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	270000
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . HILUX. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró:

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 17/04/2018

Página 2 de 2